Naciones Unidas S/PV.6092 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6092[a] sesión

Miércoles 18 de marzo de 2009, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Shalgham	(Jamahiriya Árabe Libia)
Miembros:	Austria	Sr. Ebner
	Burkina Faso	Sr. Somdah
	China	Sr. Dai Demao
	Costa Rica	Sra. Villalobos
	Croacia	Sra. Dinić
	Estados Unidos de América	Sr. McBride
	Federación de Rusia	Sr. Kravchenko
	Francia	Sr. Veyssière
	Japón	Sr. Kitagawa
	México	Sr. Puente
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Velamati
	Turquía	Sr. Dikmensoy
	Uganda	Sr. Rugunda
	Viet Nam	Sr. Hoang Chi Trung

Orden del día

Paz y seguridad en África

Cartas idénticas de fecha 24 de diciembre de 2008 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2008/813)

09-27226 (S)



Se reanuda la sesión a las 15.15 horas.

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en cursar una invitación, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Edouard Aho-Glele, Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Aho-Glele a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Checa.

Sr. Palouš (República Checa) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, así como la República de Moldova y Georgia.

Deseo dar las gracias a Libia, que preside el Consejo de Seguridad, así como la Unión Africana, por haber organizado este debate público; al Secretario General por su ilustrativa exposición y al Sr. Prodi por la presentación del informe (S/2008/813) en nombre del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas creado por el Secretario General.

Para comenzar, permítaseme decir que la Unión Europea otorga gran importancia a la existencia y al futuro fortalecimiento de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Deseo también subrayar, desde el comienzo, que estamos muy agradecidos por los importantes esfuerzos que ha desplegado últimamente la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad, incluido el despliegue de las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz y la estructura africana de paz y seguridad. Esos esfuerzos se corresponden plenamente con el principio de la titularidad africana, con el que la Unión Europea está plenamente comprometida. En este sentido, la Unión Europea agradece los esfuerzos del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas, encabezado por el Sr. Prodi, para preparar el informe.

Desde hace ya varios años la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales, subregionales y otras organizaciones internacionales en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas ha estado en el centro de la atención del Consejo de Seguridad. Esto se ha reflejado debidamente en varias decisiones del Consejo. Permítaseme mencionar al menos dos de esas resoluciones: la resolución 1631 (2005) y la resolución 1809 (2008). Se trata de asociaciones verdaderamente estratégicas. La Unión Europea valora mucho esas asociaciones y apoya plenamente todo esfuerzo eficaz, centrado y bien coordinado, ya sea de la Secretaría de las Naciones Unidas o de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que esté dirigido a seguir desarrollando y poniendo en pleno funcionamiento esas asociaciones.

La Unión Europea se siente orgullosa de estar construyendo una asociación estratégica con las Naciones Unidas en muchas esferas, incluida la de la paz y la seguridad internacionales, cuyo mantenimiento, de conformidad con la Carta, es la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad. Hoy la Unión Europea y las Naciones Unidas desarrollan de manera conjunta un número cada vez mayor de respuestas y operaciones estratégicas y temáticas. Permítaseme recordar aquí el ejemplo de la Operación Artemis en la República Democrática del Congo, en 2003, operación que representó un hito en la cooperación particularmente estrecha que mantienen la Unión Europea y las Naciones Unidas en la gestión de crisis. Esta cooperación quedó posteriormente oficializada en la primera declaración conjunta de la Unión Europea y las Naciones Unidas, que se firmó el 24 de septiembre de 2003, y se vio complementada por la declaración conjunta de 7 de junio de 2007.

En los últimos años, en virtud de la Política Europea de Seguridad y Defensa, se han emprendido aproximadamente 20 operaciones militares y civiles de la Unión Europea en todos los continentes. Muchas de ellas se llevan a cabo en virtud de mandatos del Consejo de Seguridad, incluso en casos en que las Naciones Unidas ya no están presentes en los territorios en cuestión. Por ejemplo, en 2006, principalmente como respuesta al llamamiento del Secretario General para que se reforzara la operación de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Unión Europea puso en marcha una misión de la fuerza de mantenimiento de la paz (EUFOR) en la República Democrática del Congo. En enero de 2008 la Unión Europea emprendió la

operación de transición EUFOR Chad/República Centroafricana en el Chad oriental y en la región nororiental de la República Centroafricana, cuya tarea principal fue preparar el terreno para una operación integral de las Naciones Unidas en ese mismo territorio, la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT). Hace sólo tres días, el 15 de marzo de 2009, sobre la base de una estrecha asociación y una eficaz coordinación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea, la mayor parte de los miembros de la EUFOR Chad/República Centroafricana fueron transferidos, y hoy la MINURCAT opera con su propio componente militar, integrado por aproximadamente 1.650 ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea. Hace muy poco, en diciembre de 2008, la Unión Europea lanzó la operación militar llamada Operación Atalanta (EU NAVFOR Somalia), que se lleva a cabo para apoyar las resoluciones 1814 (2008), 1816 (2008), 1838 (2008) y 1846 (2008).

Evidentemente, lo que acabo de mencionar no es, en modo alguno, un relato completo de las diversas formas de alianza y cooperación entre la Unión Europea y las Naciones Unidas en la esfera de la paz y la seguridad internacionales. He mencionado estos ejemplos principalmente para demostrar con claridad que las alianzas entre las Naciones Unidas y sus asociados regionales y subregionales, como la que existe entre las Naciones Unidas y la Unión Europea, no sólo son importantes, sino que también son eficaces y operan grandes cambios sobre el terreno.

La Unión Europea apoya plenamente los esfuerzos encaminados a potenciar el diálogo y la interacción entre el Consejo de Seguridad y los representantes de organizaciones regionales y subregionales, así como de otros tipos de organizaciones internacionales. Eso está directamente relacionado con crear un medio propicio para el aumento de la eficacia de los trabajos del Consejo de Seguridad y contribuir a que las deliberaciones del Consejo tengan una orientación más estratégica, así como con velar por que se tengan más en cuenta las realidades sobre el terreno. Los conocimientos especializados, las aportaciones de primera mano y la influencia que pueden ofrecer las organizaciones regionales y subregionales son bazas importantísimas de las que realmente pueden beneficiarse las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad.

Es bien sabido que hoy muchos de los desafíos a la paz y la seguridad internacionales proceden de África. Nueve de las 19 operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y muchos otros tipos de misiones y oficinas de las Naciones Unidas radican en África. Aproximadamente el 70% de los efectivos de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y el 73% del presupuesto de mantenimiento de la paz se destinan a África. Al considerar tan sólo estos hechos básicos ya resulta evidente que es fundamental que las Naciones Unidas establezcan y sigan desarrollando alianzas y una cooperación efectivas con la Unión Africana.

La Unión Africana apoya plenamente los esfuerzos encaminados a la ampliación y la consolidación de la cooperación de las Naciones Unidas con la Unión Africana. En términos prácticos, debe desarrollarse una estrecha cooperación entre la Unión Africana y las instituciones y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. Nos parece alentador que las modalidades y parámetros de esa cooperación se hayan establecido debidamente hasta ahora, incluso mediante la interacción periódica entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Esa interacción también es fundamental en vista de los procesos de adopción de decisiones pertinentes para las operaciones de apoyo a la paz. Entre otras cosas, puede ayudar a entender mejor los conflictos y los retos que nos ocupan y contribuir a la claridad de los objetivos comunes.

Como ya mencioné, la Unión Europea valora muchísimo los recientes esfuerzos de las organizaciones regionales y subregionales africanas, en particular la Unión Africana, por llevar la paz al continente. Encomiamos los progresos logrados hasta la fecha en este sentido. Ello responde al principio de la titularidad africana, que la Unión Europea apoya plenamente. La Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) y la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), así como los esfuerzos encaminados a la creación de una fuerza africana de reserva, son muestras recientes y evidentes de ello. Por su parte, la Unión Europea ha prestado un apoyo considerable a esas Misiones de la Unión Africana, y seguirá haciéndolo, principalmente mediante la operación naval EU NAVFOR ATALANTA, al contribuir a la protección de los buques de las

Naciones Unidas en el mar que prestan apoyo logístico a la AMISOM.

La enorme magnitud de las tareas, debida a la dificultad creciente de los medios conflictivos y a otros retos conexos, exige una gran capacidad institucional y operativa, incluso de la Unión Africana. Entre esas tareas y retos, la Unión Europea considera importantísima la protección de los civiles como parte de la mayoría de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como el logro de los objetivos encumbrados de las operaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo el principio de la tolerancia cero de la explotación y los abusos sexuales.

La Unión Europea está comprometida a ayudar a la Unión Africana a desarrollar sus capacidades de mantenimiento de la paz y humanas. Apoyamos plenamente ese tipo de esfuerzos en las relaciones entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. El apoyo en la esfera de la logística y la capacitación son elementos esenciales de esa cooperación. Además, la Unión Europea apoya la idea de un fondo fiduciario de donantes múltiples para financiar el fomento de las capacidades de la Unión Africana a largo plazo. En este contexto, la Unión Europea cree que será pertinente abordar modalidades concretas de ese fondo, así como sus relaciones con los mecanismos de financiación existentes, como el Mecanismo de la Unión Europea para la paz en África, a fin de ofrecer recursos adicionales a la Unión Africana.

En cuanto a los mecanismos de financiación de las operaciones de paz de la Unión Africana efectuadas en particular en el marco de los mandatos de las Naciones Unidas, la Unión Europea entiende que es necesario que éstos sean predecibles y sostenibles. Los mecanismos de financiación sostenibles y predecibles deben reflejar el alcance y la naturaleza diferentes de las Naciones Unidas y sus asociados regionales y evitar limitar la independencia de los asociados respectivos en sus ámbitos de competencia y responsabilidad. Esas condiciones se aplican plenamente, por ejemplo, al instrumento de un fondo fiduciario de donantes múltiples que, entre otras cosas, podría permitir que los donantes ayudaran a la Unión Africana y a los países que aportan contingentes durante las operaciones. En cuanto al uso de los fondos consignados de las Naciones Unidas, será preciso celebrar debates adicionales. La Unión Europea espera con interés la evaluación que preparará el Secretario General teniendo en cuenta el informe del grupo de trabajo, así como la aplicación de la resolución 1863 (2009).

La Unión Europea está convencida de que la seguridad es una condición para el desarrollo. La Unión Europea es el principal donante para el asistencia al desarrollo de África. La Unión Europea y la Unión Africana tienen una alianza bien establecida, y la Unión Europea está plenamente comprometida a seguir desarrollándola.

Un eje fundamental de la alianza entre la Unión Europea y la Unión Africana es la estrategia que acordaron África y la Unión Europea en 2007, que va acompañada de un plan de acción de tres años ambicioso y concreto para el período que concluirá en 2010. Se centra en objetivos importantes que van desde la seguridad hasta la gobernanza democrática, los derechos humanos y el desarrollo. La primera de las ocho alianzas estratégicas en el marco de la estrategia es la alianza para la paz y la seguridad. Ésta incluye, entre otros, proyectos tales como las misiones conjuntas de evaluación para las zonas con conflictos actuales o recientes, los mecanismos de consultas exhaustivas, la capacitación de expertos y el desarrollo de estrategias conjuntas.

Las actividades conjuntas de la Unión Europea y la Unión Africana en este sentido también incluyen diálogos políticos frecuentes, la consolidación del Sistema Continental Africano de Alerta Temprana, la asistencia que se está prestando a las estructuras político-militares de la Unión Africana y amplios programas de capacitación. Las tres esferas prioritarias de la alianza para la paz y la seguridad son, primero, el diálogo sobre los retos a la paz y la seguridad; segundo, la plena operatividad de la estructura africanas para la paz y la seguridad; y, tercero, la financiación predecible para las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por África.

La alianza estratégica entre África y la Unión Europea relativa a la paz y la seguridad se basa en un sistema de financiación. El instrumento de la Unión Europea llamado Mecanismo para la Paz en África, creado a pedido de la Unión Africana, es una fuente importante de financiación predecible, sostenible y flexible para las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por África, así como para el desarrollo de las capacidades necesarias para planificar, dirigir y gestionar las operaciones. Con una asignación total de 440 millones de euros desde 2004, el Mecanismo ha

facilitado la mayor parte de los fondos a diversas operaciones de paz dirigidas por África —AMIS en el Sudán/Darfur, AMISOM en Somalia, la Fuerza Multinacional del África Central, ahora Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (MICOPAX) y las dos operaciones de la Unión Africana en las Comoras— y el desarrollo de las capacidades de las instituciones y estructuras pertinentes, así como la consolidación de la interacción entre la Unión Africana y las organizaciones subregionales africanas.

Conforme se decidió precisamente hace un mes, el Mecanismo para la paz en África seguirá funcionando durante los próximos tres años con una asignación de 300 millones de euros. Permitirá también la financiación de los esfuerzos de mediación dirigidos por africanos y las actividades de estabilización después de los conflictos. Ese conjunto de medidas de apoyo sustancial se ve reforzado aun más por un monto adicional de 200 millones de euros, que se asigna para fomentar la capacidad en materia de paz y seguridad, las actividades y las misiones de las organizaciones subregionales africanas.

Para concluir, permítaseme hacer hincapié una vez más en el firme compromiso de la Unión Europea a seguir desarrollando su propia asociación estratégica con la Unión Africana y a brindarle apoyo a largo plazo en una amplia gama de ámbitos. Al mismo tiempo, la Unión Europea respalda plenamente un mayor fortalecimiento de la asociación estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, en particular en materia de paz y seguridad. En vista de los recientes acontecimientos ocurridos en África, que nos recuerdan la importancia de la gestión eficaz de los conflictos, la prevención de los conflictos y el estado de derecho, la Unión Europea está decidida a seguir ayudando a la Unión Africana a desarrollar su propia capacidad para lograr la paz y la estabilidad en el continente y para convertirse en un asociado cada vez más firme de las Naciones Unidas y de toda la comunidad internacional. Consideramos el debate público de hoy como parte de un diálogo a largo plazo en ese sentido.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene la palabra el Sr. Edouard Aho-Glele, Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

Sr. Aho-Glele (*habla en francés*): Como ha dicho el Presidente, intervengo en nombre del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en mi calidad de su Presidente durante este mes de marzo. Sr. Presidente: El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana expresa su agradecimiento a usted y al Consejo de Seguridad por haber hecho los ajustes necesarios a su programa para permitir al Presidente intervenir en el debate de hoy sobre la cuestión del apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por la Unión Africana, que nos brinda la oportunidad de expresar las opiniones del Consejo de Paz y Seguridad sobre el informe que se examina (S/2008/813).

El Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad ya ha esbozado ciertos aspectos de la postura del Consejo de Paz y Seguridad. También lo han hecho los miembros de este Consejo y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas. Sin embargo, en nombre del Consejo de Paz y Seguridad, deseo reiterar algunos aspectos fundamentales, algunos de los cuales figuran en su comunicado No. 178, de 13 de marzo. Sr. Presidente: pedimos oficialmente a la Unión Africana que transmitiera a usted ese comunicado para que el Consejo de Seguridad pudiera tenerlo en cuenta durante sus debates.

El Consejo de Paz y Seguridad desea recordar e insistir en la importancia del papel de los mecanismos regionales como base para la asociación entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana, por una parte, y entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, por la otra. Por consiguiente, el Consejo de Paz y Seguridad desea expresar su agradecimiento al Secretario General por su iniciativa de crear un grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre las modalidades de apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz. Felicitamos también al grupo, dirigido por el Sr. Romano Prodi, por la elaboración de un informe que permite adoptar decisiones adecuadas.

El Consejo de Paz y Seguridad no trata de actuar como defensor ante este Consejo, sino más bien de alentarlo a asumir su plena responsabilidad de adoptar las decisiones útiles que se requieran en su función primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y respaldar así al Consejo de Paz y Seguridad en su función de agente regional y dirigente del continente africano.

El Consejo de Paz y Seguridad, en su papel secundario de dirigente regional, acoge con satisfacción las buenas relaciones entre ambos órganos en la solución de numerosas crisis y ataques recientes contra la paz y la seguridad en el continente africano. Sin embargo, persisten situaciones en las que el Consejo de Seguridad no ha escuchado los llamamientos del Consejo de Paz y Seguridad o éstos sólo han provocado una tímida respuesta o recibido una respuesta tardía. Así ocurrió —y cabe recalcarlo— en el caso del Sudán, en que el Consejo de Paz y Seguridad ha exhortado al Consejo de Seguridad a aplazar la acusación presentada contra el Presidente del Sudán. Esa solicitud se hizo el año pasado, pero el Consejo de Seguridad todavía no ha respondido. Para consternación de los órganos de la Unión Africana, la Corte Penal Internacional ha adoptado una medida inadecuada, que pone en peligro la búsqueda de la paz y la seguridad en esa parte de África, el Sudán.

Por consiguiente, el Consejo de Paz y Seguridad pide al Consejo de Seguridad que escuche con más atención las preocupaciones de África y, siguiendo el ejemplo de lo que estamos haciendo hoy al examinar este informe, responda a las solicitudes del Consejo de Paz y Seguridad de que se aborden las cuestiones relativas a la paz y la seguridad en el continente africano.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al Sr. Aho-Glele por su declaración.

Tiene ahora la palabra el representante de Italia.

Sr. Terzi de Sant'Agata (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo personalmente por su nombramiento como Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia y por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en representación de su país, al que Italia está unido por relaciones de estrecha amistad.

Deseo dar la bienvenida a la Vicesecretaria General, a la Ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, al Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, al Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad y, en especial, al Presidente del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas, el ex Primer Ministro Romano Prodi, quien intervendrá de nuevo a su debido tiempo antes de que concluya el debate de hoy.

Italia ocupa el primer lugar entre los países de la Unión Europea que aportan contingentes a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el noveno a nivel mundial, y es el sexto de los contribuyentes al presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz. Esas estadísticas explican por qué estamos tan interesados en los esfuerzos actuales por mejorar y actualizar las doctrinas y los procedimientos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Nuestro interés abarca los esfuerzos que se realizan en la Asamblea General y su Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; en el Consejo de Seguridad, donde Francia y el Reino Unido promueven un debate interesante; en la Secretaría, con su “Proyecto Nuevo Horizonte” para el mantenimiento de la paz; y, por último pero no por ello menos importante, para examinar todo medio posible, como por ejemplo el grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas, de aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Quisiera aprovechar la oportunidad para dar las gracias a los miembros del grupo, en particular al Presidente Prodi, por sus valiosísimas contribuciones a este debate del Consejo de Seguridad y a las futuras actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en África.

El informe, a nuestro juicio, está bien centrado, es equilibrado y contiene numerosas recomendaciones y propuestas prácticas. Su principal objetivo político es una estrategia, clara y definida, para mejorar la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. Esta visión, como se esboza en el informe y como explica el Presidente Prodi, implica una interacción mucho más estrecha entre los órganos de las Naciones Unidas y de la Unión Africana, desde el comienzo del proceso de adopción de decisiones. Los agentes regionales, incluida la Unión Africana, conocen mejor la dinámica interna de sus respectivas regiones y tienen mayor legitimidad ante los gobiernos locales y la opinión pública.

Alrededor del 70% del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el 73% del presupuesto de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se destinan a África. Por tanto, la dimensión regional es fundamental para garantizar una respuesta eficaz y coherente a los retos de la paz y la seguridad. La titularidad regional

significa una visión común y responsabilidades compartidas. De conformidad con la estrategia de Lisboa de África y la Unión Europea, se debe defender la titularidad de la Unión Africana a la hora de gestionar crisis regionales.

Como dijo recientemente mi delegación en la sesión plenaria oficiosa de la Asamblea General sobre la reforma del Consejo de Seguridad, Italia está convencida de la necesidad de fortalecer la dimensión regional y, por tanto, la voz de África, en un Consejo de Seguridad reformado. Para contribuir a promover la dimensión regional, la reforma debería garantizar que las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en las crisis regionales prevean un papel más amplio para los Estados Miembros que pertenecen a la región afectada. En este contexto, también saludamos la propuesta de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana trabajen juntos más estrechamente y estructuren una relación más coherente entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana.

Mientras más crece un continente en todas sus dimensiones —política, económica, social, demográfica— es más probable que comparta responsabilidades mundiales sobre la base de una asociación en pie de igualdad. En el Capítulo VIII de la Carta se alienta la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, subregionales y otras organizaciones internacionales para mantener la paz y la seguridad. El informe se refiere con acierto a este principio y en él se ponen de relieve las relaciones estructuradas entre las Naciones Unidas y la Unión Europea, como el Comité Directivo de las Naciones Unidas y la Unión Europea, como un ejemplo efectivo para la Unión Africana. Con respecto a la cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Unión Africana, me adhiero plenamente a la declaración formulada anteriormente en nombre de la presidencia de la Unión Europea.

El informe también se centra en dos elementos que consideramos indispensables para lograr un mantenimiento de la paz más fiable y seguro: la capacitación y la logística. La eficacia y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz dependen del equipamiento, de una capacitación adecuada y de normas profesionales, que no pueden improvisarse. Se deben mejorar y apoyar de forma adecuada los centros de capacitación existentes. En el informe se hace debido hincapié en la necesidad de una relación más estrecha entre la Unión Africana y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y una posible función para la base logística de las Naciones Unidas en Entebbe.

La previsibilidad y la sostenibilidad de la financiación del mantenimiento de la paz revisten una importancia innegable, por lo cual apoyamos la propuesta del informe de establecer un fondo fiduciario a largo plazo de donantes múltiples para la formación de capacidad. Con respecto a la utilización de las contribuciones prorrateadas, si bien rechazamos los mecanismos automáticos, estamos dispuestos a examinar esta opción en el contexto de intervenciones claras y rápidas de las Naciones Unidas. Hay que desplegar esfuerzos concertados para elaborar soluciones generales convenidas.

Para concluir, quiero decir que mi país está plenamente de acuerdo en que el informe del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas constituye un avance importante, proporciona una plataforma sólida para nuestro trabajo en las Naciones Unidas y establece objetivos claros, con los que mi país está dispuesto a coincidir.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al representante de Italia por haber respetado los cinco minutos asignados. Aprovecho la oportunidad para recordar a los oradores que tengan la amabilidad de atenerse a los cinco minutos y que todas las declaraciones de más de cinco minutos deberán ser resumidas.

Doy la palabra al representante de Egipto.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, doy la bienvenida al Sr. Romano Prodi, Presidente del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre las modalidades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, y le doy las gracias, así como a los miembros del grupo, por los esfuerzos realizados para preparar el informe (S/2008/813), que estamos examinando hoy en el contexto de los esfuerzos para reforzar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta y el Acta Constitutiva de la Unión Africana.

Sin duda, el enorme crecimiento y evolución de las actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales al nivel de las

Naciones Unidas y de las organizaciones regionales, sobre todo en África, ponen de relieve la importancia de examinar formas de respaldar los esfuerzos regionales en ese ámbito, en un sistema que funcione de manera compatible con los propósitos y los principios de la Carta y contribuya a promover los esfuerzos de las organizaciones regionales para solucionar los problemas de forma pacífica en un contexto geográfico, en cooperación y coordinación con las Naciones Unidas, que tienen la responsabilidad primordial de responder a los conflictos y mantener la paz y la seguridad internacionales.

Por tanto, mi delegación siguió con interés la labor del grupo conjunto y estudiamos cuidadosamente su informe. Lo acogemos con beneplácito como un paso para fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y respaldar las actividades de mantenimiento de la paz en África, sobre todo teniendo en cuenta los esfuerzos de la Unión Africana para crear su capacidad institucional en este sentido, aumentar su capacidad de respuesta a las crisis y las situaciones de emergencia y lograr una estabilidad a largo plazo en nuestro continente africano.

Cabe señalar que aumenta la necesidad de las operaciones de mantenimiento de la paz en África y que el éxito de estas operaciones depende, en gran medida, de la disponibilidad de recursos y equipo, tal como demuestra la experiencia de la Misión de la Unión Africana en el Sudán antes de transformarse en una misión híbrida y de la Misión de la Unión Africana en Somalia.

Teniendo en cuenta que se pronostica que es poco probable que la demanda de operaciones de mantenimiento de la paz disminuya en el futuro próximo y que hasta que se logre reducir el número de conflictos intensificando los esfuerzos para mejorar la prevención y la mediación de conflictos, la necesidad de operaciones de mantenimiento de la paz seguirá aumentando en el futuro. Este aumento tendría efectos negativos para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, ya que las necesidades presupuestarias aumentan a un ritmo creciente sin precedentes, que sobrecarga los presupuestos de los Estados Miembros y hace que los países se muestren reacios a aportar los contingentes necesarios oportunamente para lograr los objetivos del mantenimiento de la paz, y limita su capacidad para suministrar equipo. Todas estas cuestiones subrayan la importancia de reforzar el papel de las organizaciones regionales, especialmente suministrando recursos financieros esenciales y fortaleciendo sus capacidades institucionales para el mantenimiento de la paz.

En este contexto, pedimos a las Naciones Unidas, a los países donantes y a las organizaciones que apoyen a la Unión Africana suministrando los recursos financieros necesarios, como se pide en la resolución 1809 (2008), haciendo frente a la falta de equipo y al apoyo logístico insuficiente y respondiendo a los retos concretos que enfrenta la Unión Africana debido a la complejidad del entorno de los conflictos y a la falta de capacidades necesarias, incluidas las capacidades financieras, para obtener una respuesta rápida en algunos casos y fortalecer la paz, la estabilidad y el desarrollo del continente africano.

Todos estos objetivos requieren una coordinación conjunta a tres niveles, a saber, en primer lugar, entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana; en segundo lugar, entre los órganos de mantenimiento de la paz de la Secretaría de las Naciones Unidas y sus homólogos en la Unión Africana; y en tercer lugar, entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, de manera compatible con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta. En este contexto, y a fin de aumentar la posibilidad de aplicar el informe del grupo conjunto, quisiera hacer hincapié en algunos elementos, que se mencionan en las recomendaciones del informe como los principales pilares para respaldar la capacidad de mantenimiento de la paz de la Unión Africana.

Primero está la necesidad de mejorar y desarrollar la capacidad institucional de la Unión Africana, fortalecer su capacidad de responder a las crisis y promover una capacidad africana sostenible que pueda ayudar a lograr la estabilidad del continente a largo plazo y abordar, de conformidad con la Carta, situaciones que atenten contra la paz y la seguridad.

Segundo, es preciso establecer una alianza estratégica y más eficaz entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, por un lado, y entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana, a fin de lograr el éxito a largo plazo y velar por una visión conjunta de las dos organizaciones sobre la manera de abordar el mantenimiento de la paz en África fomentando la capacidad de la Unión Africana para

proporcionar una respuesta rápida y afianzar la capacidad de las Naciones Unidas para garantizar las sostenibilidad de las operaciones.

Tercero, es necesario ampliar y establecer modalidades de trabajo conjuntas entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y otras organizaciones, en particular para mantener la paz y la seguridad internacionales, basadas en el modelo del Comité Directivo creado en ese sentido entre la Unión Europea y las Naciones Unidas, incluido el intercambio de personal y la promoción de la especialización, el fomento de la capacidad y otras cuestiones pertinentes, en particular en materia de logística y financiación.

Cuarto, hay que apoyar los programas de capacitación para desarrollar las capacidades de África en materia de mantenimiento de la paz, incluidos los centros de capacitación regional en África, sin dejar de tener en cuenta que esos centros son fundamentales para fomentar la capacidad y responder a las necesidades a los niveles regional y subregional, así como a las de los Estados Miembros.

Para concluir, Egipto apoya la propuesta del grupo de crear dos nuevos mecanismos financieros, tal como se señala en el informe. No entraré en detalles, pero quisiera declarar que Egipto apoya firmemente esas recomendaciones. Esperamos que su aplicación a mediano y largo plazo haga disminuir los conflictos en África y encarrile al continente hacia la paz y el desarrollo.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra la representante del Canadá.

Sra. Hulan (Canadá) (*habla en inglés*): Para empezar, me hago eco de las palabras de reconocimiento que los oradores anteriores han dirigido hoy al Sr. Prodi, al Comisionado Lamamra y a la Ministra Dlamini Zuma por su presencia y exposiciones de esta mañana. Sr. Presidente: Le doy las gracias por la oportunidad de dirigirme hoy al Consejo sobre una cuestión que todos coincidimos en que podría afectar la manera en que se llevaran a cabo las operaciones de mantenimiento de la paz en África en los años venideros, a saber, la necesidad de aumentar la coordinación con la Unión Africana y mejorar su capacidad a largo plazo para que pueda responder a requisitos urgentes de las operaciones de paz en África. El Canadá considera que el informe del grupo de expertos (S/2008/813) proporciona una excelente base para seguir los esfuerzos tendientes a una relación de financiación sostenible y previsible entre la comunidad internacional y la Unión Africana.

África afronta algunas de las situaciones humanitarias y de seguridad más graves del mundo. Aunque toda la comunidad internacional se compromete a resolver los conflictos en ese continente por la vía pacífica, es importante reconocer que las organizaciones africanas siguen demostrando un compromiso particular y extraordinario con ese esfuerzo. El Canadá aplaude a la Unión Africana y a las organizaciones subregionales africanas por su participación en la paz y la seguridad africanas y apoya la contribución que los Estados africanos siguen aportando a la solución de conflictos y a las operaciones de mantenimiento de la paz en el continente.

El Canadá ha apoyado desde hace mucho tiempo los esfuerzos de la Unión Africana en materia de paz y seguridad. En cooperación con otros asociados, el Canadá ha proporcionado una capacitación directa, equipamiento y otro tipo de apoyo a los componentes militar, civil y policial de la Unión Africana y a las misiones de las Naciones Unidas para fomentar la capacidad de las operaciones de paz en África que respondan a las necesidades africanas, incluido el desarrollo de la Fuerza de Reserva Africana, un apoyo directo a la Misión de la Unión Africana en el Sudán y ahora un apoyo a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.

El Canadá también sigue comprometido a apoyar el fomento de la capacidad africana en materia de mantenimiento de la paz, en particular a través de la aplicación de nuestros compromisos con el Grupo de los Ocho. Nos animan los resultados cosechados por la Unión Africana, en particular el progreso en el desarrollo del componente policial de la Fuerza de Reserva Africana y el plan continental de capacitación y aplicación, pero reconocemos que hará falta más apoyo de los donantes para consolidar y mantener los logros que se han conseguido hasta ahora.

Con la reciente misión de la Unión Africana en el Sudán y la actual misión en Somalia, cada vez está más claro que los mecanismos especiales de financiación de las misiones de la Unión Africana a cargo de donantes no son suficientes ni aportan la previsibilidad ni la rendición de cuentas que hacen falta para que se puedan razonablemente considerar un modelo sostenible de cooperación en el futuro. Deben

introducirse mejoras y debe adoptarse un planteamiento más amplio con respecto al apoyo que se brinda a las operaciones dirigidas por África para que aumenten la eficacia y la eficiencia. En el informe del grupo se plantean varias posibilidades que deben estudiarse más a fondo para determinar cuál es el camino que hay que seguir. También convendría seguir examinando la complejidad que presenta la planificación de una transición. Los procesos relacionados con las transiciones recientes, como en Liberia y Darfur, deberían evaluarse con miras a determinar los mejores métodos y unos calendarios realistas vinculados a esos procesos.

Con la proporción tan alta de actividades de mantenimiento de la paz que se llevan a cabo en África y el compromiso de la Unión Africana de aumentar su capacidad operacional, el Canadá es muy partidario de que se desarrolle una relación estratégica efectiva entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Como señala el grupo de expertos, esa relación debe seguir fortaleciéndose, en particular entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esos esfuerzos deberían ir encaminados a maximizar los puntos fuertes de la Unión Africana, así como a desarrollar un entendimiento mutuo más firme, planteamientos conjuntos con respecto a las cuestiones pertinentes y una mayor continuidad en la transición de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Canadá encomia tanto a las Naciones Unidas como a la Unión Africana por la estrecha cooperación que mantienen constantemente los funcionarios respectivos, a la que se hace referencia en el informe, e insta a que se fortalezca la relación a ese importante nivel. El Canadá celebra que se sigan analizando y tratando los posibles mecanismos que pudieran fomentar una relación estratégica efectiva.

El Canadá toma nota de las nuevas ideas recogidas en el informe sobre mecanismos para lograr una financiación sostenible de las actividades operacionales y de fomento de la capacidad. Estamos de acuerdo en que, aunque la Unión Africana tiene dificultades para poder responder a las crisis de todo el continente, no hay que olvidar la necesidad de fomentar la capacidad en la organización en general.

Está claro que la demanda de nuevas misiones, así como la escala y la complejidad de las misiones existentes, han continuado creciendo y que eso ha provocado aumentos importantes de los costos para la Organización. Desde 2000, el costo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ha aumentado más del triple y actualmente hay unas 18 operaciones sobre el terreno, que requieren un compromiso firme de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros. Aunque apoyamos los mecanismos para aumentar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz en África, debemos ser conscientes de los costos totales de las operaciones de las Naciones Unidas y asumir la responsabilidad de aprovechar al máximo cada dólar que se gasta. A tal efecto, animamos a que periódicamente se examinen todas las misiones para determinar las esferas de éxito en las que la presencia de las Naciones Unidas pueda reducirse a fin de reservar la capacidad general para responder a crisis nuevas y urgentes.

Por último, quisiera expresar el reconocimiento particular del Canadá al Sr. Prodi y a su equipo por haber analizado con ojo crítico la cuestión complicada y muy oportuna de apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana. Nos animan los esfuerzos que se están realizando por afrontar esta cuestión y esperamos que el Secretario General y el Presidente de la Unión Africana la sigan analizando y examinando.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante del Congo.

Sr. Balé (Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y darle las gracias por haber organizado este debate sobre una cuestión tan crucial y vital para África. Mi delegación hace extensivas las felicitaciones a su predecesor, el Representante Permanente del Japón, que dirigió la labor del Consejo durante el mes de febrero, y aprovecha esta oportunidad para transmitirle el más cálido reconocimiento del Gobierno del Congo por el compromiso de su país con la paz en África.

Una vez más, África vuelve a figurar en el orden del día del Consejo de Seguridad, para recordarnos que el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad siguen siendo un gran desafío, aunque se ha conseguido un progreso notable gracias a las medidas adoptadas con el liderazgo de la Unión Africana.

En este sentido, cabe recordar que la paz y la seguridad son indispensables para todo desarrollo económico sostenible. Con ese fin, la Unión Africana y

sus organizaciones regionales y subregionales de integración trabajan para construir una estructura de paz y de seguridad, en especial mediante el establecimiento de sistemas de alerta temprana y de fuerzas de reserva cuando finalizan las misiones de paz.

Esta búsqueda de la paz y de la estabilidad, sobre todo en materia de prevención, de gestión y de solución de conflictos en el continente, se expresa de forma dinámica en las acciones realizadas en Darfur, donde la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) precedió a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; y en Somalia con la Misión de la Unión Africana en ese país, que espera un apoyo importante y la transferencia a las Naciones Unidas.

En lo que concierne a las subregiones, se han desplegado iniciativas similares. La aportación de contingentes de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central, ampliada a la Comunidad Económica de Estados del África Central, ha sido fundamental en cuanto a restaurar de manera gradual la estabilidad en la República Centroafricana y, además, ha facilitado el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT). Diversas iniciativas africanas de paz han dado a los habitantes de países como la República Democrática del Congo y Burundi motivos para esperar una paz duradera.

El compromiso político de África en materia de invertir en la paz y la estabilidad del continente es, por tanto, una realidad. Por desgracia, ese compromiso tropieza con la escasez de recursos y la capacidad limitada. Por ello, mi delegación insta a la comunidad internacional a que siga prestando su apoyo y participando al lado de la Unión Africana y de sus organizaciones subregionales en sus esfuerzos concertados destinados a poner en marcha de forma eficaz una estructura de paz, así como en el despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz y los diversos procesos de paz en curso en el continente.

A ese respecto, mi delegación celebra el apoyo polifacético que ofrecen los asociados tanto bilaterales como multilaterales de África que acompañan a la Unión Africana en sus diversos programas en el ámbito de la paz y la seguridad y reconoce la creciente participación de las Naciones Unidas. Las recientes decisiones del Consejo relativas a la República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire, la República Centroafricana y Somalia se inscriben en el marco de las preocupaciones de África y abren perspectivas prometedoras para la paz y la seguridad en esos países que aún deben concretarse.

Al respecto, mi delegación subraya la pertinencia de las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, que son hoy el resorte del desarrollo de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en especial entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Los desafíos que África debe enfrentar con el fin de instaurar y garantizar la paz y la seguridad duraderas, en concreto en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz, tendrán que inspirar una cooperación más dinámica y mejor coordinada con el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, debido a que las causas de los conflictos y las crisis son tan numerosas como diversas. Así, para que sea fructífera, la cooperación tendrá que poner de relieve el robustecimiento de los esfuerzos complementarios de esos dos órganos, en particular en los ámbitos de la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz.

En ese contexto, mi delegación quisiera felicitar al Sr. Romano Prodi y al grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas que ha presidido por el informe sobre las modalidades para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz con mandato de las Naciones Unidas, que figura en el documento S/2008/813. Las recomendaciones pertinentes que se recogen en el informe, si bien no son detalladas, nos indican el camino que debemos seguir para hacer que sea más eficaz la difícil labor del establecimiento y la consolidación de la paz que ha iniciado la Unión Africana en su función complementaria que no podría sustituir a la primacía de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, el proceso apenas comienza y debería ir seguido de un examen profundo de sus recomendaciones con el fin de fortalecer las capacidades humanas e institucionales de la Unión Africana en materia de mantenimiento de la paz y de permitirle que cuente con recursos suficientes y predecibles.

Por último, al intentar superar el desafío de lograr la paz y la seguridad, los Estados africanos y la Unión Africana, en un empeño común, desean desempeñar el papel que les corresponde para liberar al continente africano de su trágico destino de guerras, conflictos y crisis que obstaculiza su marcha hacia el desarrollo.

Para ello, se dirigen, con razón, a las Naciones Unidas, que son el centro en el que se armonizan los esfuerzos de los países para que en un África en la que reinen la paz y la seguridad pueda participar plenamente en el curso de la cooperación internacional.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante de Argelia.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por su nombramiento como Representante Permanente de la gran Jamahiriya Árabe Libia ante las Naciones Unidas y por presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Quisiera igualmente darle las gracias por haber organizado este debate sobre la cuestión de la paz y la seguridad en África, a la cual nuestros países atribuyen especial importancia.

Quisiera dar las gracias al Sr. Romano Prodi por presentar lo más destacado del informe (S/2008/813) del grupo que ha presidido conforme al mandato establecido en la resolución 1809 (2008) de 16 de abril de 2008. Le damos las gracias, así como a los demás miembros del grupo, por esa contribución, que forma parte de los esfuerzos generales dirigidos a fortalecer la capacidad de la Unión Africana con el fin de superar los desafíos que enfrenta África en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad. Quisiera asimismo dar las gracias al Embajador Ramtane Lamamra, Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, por su importante declaración, la cual hace suya mi delegación.

Mi delegación ha examinado con gran interés el informe del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre las modalidades para prestar apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz. Acogemos con beneplácito el planteamiento que recomienda, el cual refleja nuestro deseo de que haya una relación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y que se desarrolle sobre una base equitativa y coordinada, fundamentada en un enfoque dirigido a optimizar las ventajas comparativas.

Quisiera subrayar que la asociación estratégica prevista entre las Naciones Unidas y la Unión Africana se deriva de la voluntad manifiesta de los Estados miembros de la Unión Africana de hacerse cargo de su destino al cumplir sus compromisos y abordar de forma directa y colectiva los factores de la inestabilidad en la región. Al respecto, quisiera encomiar la iniciativa adoptada por Sudáfrica en el mes de abril de 2008 de proponer ese tema ante el Consejo de Seguridad, del cual forma parte el debate de hoy, y agradecer la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores, la Sra. Dlamini Zuma.

La Unión Africana, debido a su función de órgano federativo, ha dedicado importantes recursos con el fin de asumir la parte que le corresponde en cuanto al fomento de la paz, la seguridad y la estabilidad en la región. No obstante, teniendo en cuenta los numerosos desafíos que África debe superar, las necesidades son considerables, y no es probable que puedan atenderse con la movilización de los escasos recursos disponibles en el continente. Ello da pie a la cuestión de la elección que deben hacer los países africanos entre las crecientes necesidades de desarrollo y las exigencias de la prevención de conflictos. Ambos aspectos requieren un cierto nivel de recursos cuya disponibilidad es en extremo escasa, en particular en el contexto actual de la crisis económica y financiera.

Tomando todo eso en cuenta, en enero de 2007, la Asamblea de la Unión Africana pidió a las Naciones Unidas que examinara, en el contexto del Capítulo VIII de la Carta, la posibilidad de financiar, por medio de contribuciones prorrateadas obligatorias, las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por la Unión Africana o bajo su autoridad y con el consentimiento de las Naciones Unidas.

En ese sentido, Argelia acoge con satisfacción las recomendaciones del grupo presidido por el ex Primer Ministro Prodi, en particular las dos propuestas de mecanismos de financiación que sugiere. También celebramos la acogida favorable que se les ha dado hoy y, en particular, el hecho de que la mayoría de los oradores hayan subrayado la necesidad de garantizar una financiación previsible, estable y flexible para apoyar las operaciones que lleva a cabo la Unión Africana.

En cuanto a las recomendaciones adicionales, mi delegación quisiera hacer hincapié en que el informe subraya la necesidad de que África pase de ser un receptor de ayuda a un interlocutor hecho y derecho de la seguridad mundial. En ese sentido, el grupo mencionó las medidas adoptadas en los últimos años por las Naciones Unidas dirigidas, principalmente, a acercar más a la Unión Africana y, más concretamente, el Consejo de Paz y Seguridad a sus procesos de adopción de decisiones y de coordinación estratégica y

de planificación. En el informe también se identifican los ámbitos en los que la asistencia de las Naciones Unidas ha demostrado su valor, al tiempo que se precisa que esa labor debe llevarse a cabo junto a otros interlocutores institucionales y no institucionales que puedan ofrecer diversos servicios.

Mi delegación desea también hacer hincapié en la complejidad de las modalidades mediante las que se adoptarán las decisiones administrativas y financieras en las Naciones Unidas, así como en los controles administrativos y financieros, relativamente complejos, a los que están sujetos esas decisiones. Trasladar esas modalidades al contexto africano encierra el riesgo de hacer más complicados los procedimientos que actualmente utiliza la Unión Africana, lo que podría tener un efecto negativo sobre la ampliamente reconocida ventaja comparativa de la que disfruta la Unión Africana de poder reaccionar con agilidad en situaciones de crisis, incluso cuando no cuenta con todos los elementos necesarios.

Para finalizar, Argelia expresa su apoyo a la propuesta formulada por el grupo de crear un equipo conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas que se ocupe de examinar de manera detallada las recomendaciones del grupo. Mi delegación también apoya la propuesta de proyecto de declaración presidencial que se espera apruebe el Consejo una vez concluido el debate.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante de Kenya.

Sr. Muita (Kenya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea comenzar felicitándolo por su designación como Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia y agradecerle la convocación de este importante debate sobre la paz y la seguridad en África. Mi delegación acoge con beneplácito la presencia, durante estas deliberaciones del Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, el Embajador Lamamra. Kenya también encomia al Excmo. Sr. Romano Prodi, Presidente del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas, y a su equipo de trabajo, por elaborar un excelente informe (S/2008/813).

Durante muchos decenios, la paz y la seguridad han estado ausentes en muchas partes del continente africano. Desde el Cuerno de África hasta la Región de los Grandes Lagos pasando por África Occidental, los conflictos han sido endémicos. En los últimos años, se han registrado encomiables progresos tanto en el logro de la paz como en el fomento del crecimiento económico. Sin embargo, las nuevas amenazas que plantea la transformación de los conflictos entre Estados en conflictos en el interior de los Estados, ha modificado las características del marco de seguridad.

El costo de estos conflictos está teniendo una repercusión negativa en el continente; ello se manifiesta en la destrucción de bienes y en el desarraigo de comunidades completas. Además, la inseguridad general inhibe el desarrollo económico, y junto con las consecuencias de los conflictos, trae consigo una enorme carga financiera, a la que no escapa la comunidad internacional. Los problemas relacionados, como la destrucción de infraestructura, el deterioro del medio ambiente, las enfermedades y el desplazamiento en masa de la población indican que las secuelas de un conflicto son más dañinas y duraderas que el propio conflicto.

Mi delegación se siente alentada por este debate porque pone de relieve el hecho de que las cuestiones relativas a la paz y la seguridad en África están recibiendo una atención cada vez mayor a nivel internacional. También nos alienta el amplio reconocimiento que existe de que las preocupaciones respecto de la paz y la seguridad en África forman parte integral de las preocupaciones asociadas a la paz y la seguridad mundial. Las causas y las consecuencias de los conflictos y la inestabilidad en África guardan una importante relación con los acontecimientos mundiales y con las interacciones políticas en el ámbito internacional. Por consiguiente, la comunidad internacional debe dar respuestas adecuadas a las situaciones de crisis en África. En el pasado, el apoyo brindado tendió a ser muy condicionado, con frecuencia demorado y, francamente, insuficiente. Esas tendencias socavan la esencia misma de las Naciones Unidas, una Organización que tiene sobre sus hombros la responsabilidad de garantizar la paz y la seguridad mundiales.

Las amenazas a la paz y la seguridad en África son de diversa índole y las iniciativas para contrarrestarlas tienen que ser igualmente variadas. Esas iniciativas deben incluir la creación de condiciones de largo plazo propicias para el desarrollo y la seguridad, para el fomento de la capacidad de las instituciones africanas en el tratamiento de las alertas tempranas, así como para la ampliación de la capacidad

de esas instituciones en la prevención, administración y resolución de los conflictos.

La institucionalización de los compromisos respecto de los valores fundamentales contenidos en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) mediante el liderazgo deberá también ser un importante aspecto que se debe considerar. Cualquier intento de imponer restricciones a la solución de los conflictos encierra el riesgo de sacrificar eficacia. Por lo tanto, es necesario un programa para democratizar todo el programa de la arquitectura africana de la paz y la seguridad, comenzando por las estructuras básicas de gobierno y manteniendo una posición abierta respecto de las instituciones subregionales y regionales a fin de movilizar la acción colectiva.

Si bien el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial respecto de la paz y la seguridad internacionales, las organizaciones regionales y subregionales actúan de manera independiente y han demostrado ser útiles precursores de la realización de mayores esfuerzos por parte de las Naciones Unidas. Kenya apoya firmemente el enfoque de traspasar la responsabilidad por la resolución de los conflictos y reitera su compromiso inquebrantable de apoyar a organizaciones regionales como la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. Mi delegación está a favor del fortalecimiento de las asociaciones entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en el ámbito de la cooperación política y técnica. Con ese fin, Kenya toma nota de la resolución 1809 (2008), mediante la cual se crea el grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas para examinar las modalidades de cómo apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz establecidas en virtud del mandato de las Naciones Unidas.

Kenya también acoge con beneplácito la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Pensamos que sus esfuerzos destinados a obtener recursos de la comunidad internacional contribuyen a ampliar las estrategias integradas para la recuperación después del conflicto. En gran medida, ello complementa los esfuerzos regionales y tiene como resultado una paz sustantiva. Nos alienta que la Comisión haya reconocido el papel de las organizaciones regionales y subregionales africanas, así como el importante papel que desempeñan las mujeres en los esfuerzos en pro de la paz y la seguridad. Esperamos un mayor fortalecimiento de esos roles.

Sabemos que el fomento de la paz es un proceso importante pero lento. No obstante, debemos seguir adoptando medidas concretas para hacer frente a las causas profundas de los conflictos en África, sobre todo, a la falta de desarrollo económico y social y a la carencia de instituciones de gobierno fuertes. Además, también tenemos que poner en marcha mecanismos que garanticen que los conflictos no se repitan.

Se han logrado progresos tangibles en cuanto a centrar la atención de la comunidad internacional en los problemas sociopolíticos de África, especialmente en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África. Kenya y otros países vecinos han estado participando en esfuerzos de colaboración para estabilizar la región.

En ese sentido, Kenya acoge con especial beneplácito la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad, en la que, entre otras cosas, se presenta un paquete de asistencia para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), que se financiará a partir de las cuotas que cobran las Naciones Unidas y mediante el establecimiento de un fondo fiduciario que daría cobertura financiera a esa fuerza. Conscientes de los desafíos que se presentan para la seguridad en Somalia, Kenya se ha ofrecido para entrenar a ciudadanos somalíes, que con posterioridad se sumarían a las estructuras de seguridad de su país.

En conclusión, mi país apoya la resolución de los conflictos por medios pacíficos. Los esfuerzos de mediación de Kenya en varios conflictos en el Cuerno de África y sus continuos aportes de personal de mantenimiento de la paz en misiones en África y fuera del continente, son un testimonio de su compromiso con la asociación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en el fomento de los esfuerzos de paz en África.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante de Noruega.

Sr. Wetland (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a quienes me antecedieron para dar las gracias a la presidencia libia por haber organizado este debate público, así como para dar la bienvenida a la Sra. Nkosazana Dlamini Zuma, Ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica; al Sr. Ramtane Lamamra, Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad; y al Sr. Romano Prodi.

Noruega acoge con beneplácito el informe del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre las operaciones de paz de la Unión Africana (S/2008/813). En el informe se ponen de relieve varias cuestiones fundamentales para las operaciones de mantenimiento de la paz en general y se hace hincapié en los desafíos para gestionar los conflictos y mantener la paz y la seguridad, en particular, en el continente africano.

La Unión Africana presenta un encomiable historial en materia de mediación, gestión de crisis y mantenimiento de la paz. Sin embargo, sabemos que es difícil dar continuidad en el tiempo a esa labor. Es por ello que es necesario que la comunidad internacional contribuya a ese esfuerzo, ya sea con fondos, asistencia logística, equipamiento u otros medios. Noruega apoya la idea de crear un fondo fiduciario con múltiples donantes, para financiar en el largo plazo el fomento de las capacidades de la Unión Africana. También, está a favor de un sistema mutuamente acordado y normalizado de presentación de informes sobre el fondo. Ese fondo podría impulsar la prestación de un mayor apoyo y una mejor coordinación de las contribuciones de los donantes. Sin embargo, un aspecto esencial en este tema es la necesidad de establecer una diferencia entre los proyectos que se pueden considerar como asistencia oficial para el desarrollo y los proyectos que no se pueden considerar como tal. Ello podría hacerse mediante el establecimiento, dentro del fondo fiduciario, de un mecanismo para el tratamiento separado de los fondos correspondientes a la asistencia oficial para el desarrollo respecto de los fondos destinados a propósitos civiles.

Noruega ha tomado nota de las recomendaciones del grupo sobre el uso de las cuotas en apoyo de las operaciones de paz de la Unión Africana autorizadas por las Naciones Unidas. Consideramos que ese apoyo debe ser suministrado en función de cada caso. La autorización que dé el Consejo de Seguridad a la utilización de cuotas para financiar la asistencia logística a la Misión de la Unión Africana en Somalia podría ser un interesante caso de ensayo.

Al aparecer nuevos mecanismos de financiación, debemos también prestar atención al desarrollo de las estructuras institucionales de la Unión Africana para la gestión financiera. Ello es importante para garantizar la responsabilidad de la Unión Africana y la rendición de cuentas ante los donantes.

Noruega apoya la idea de establecer un equipo conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para examinar en detalle las modalidades para apoyar las recomendaciones formuladas por el grupo. Una de las primeras tareas de ese equipo sería definir las relaciones estratégicas entre las dos organizaciones. En este caso también es importante el papel de otros asociados. Tanto las organizaciones regionales como la Unión Europea y la OTAN, como los países a nivel individual tienen un papel que desempeñar para el aumento de la capacidad de mantenimiento de la paz africana y el surgimiento del Mecanismo para la paz y la seguridad en África.

Creemos que es importante que las organizaciones regionales asuman más responsabilidades respecto de la paz y la seguridad internacionales, pero la responsabilidad primordial de la respuesta a las amenazas a la paz y la seguridad sigue recayendo en este Consejo. Cuando las organizaciones regionales actúan en momentos de crisis, en virtud del Capítulo VIII de la Carta, el mandato y la coordinación siempre deben recaer en el Consejo de Seguridad. Noruega coincide con el grupo en que se precisa una visión estratégica más clara para la relación y la colaboración entre el Consejo de Seguridad y la Unión Africana en cuestiones relativas a la paz y la seguridad.

También apoyamos plenamente los esfuerzos de la Unión Africana encaminados a desarrollar un nuevo Mecanismo para la paz y la seguridad en África, principalmente la creación de una Fuerza Africana de Reserva, y a aumentar su capacidad de prevención de los conflictos y de mediación, así como a abordar las situaciones después de los conflictos. Noruega sigue comprometida a apoyar a la Unión Africana en todas esas esferas.

La capacidad militar debe complementarse con medios no militares para lograr una paz duradera. Los componentes civiles y militares tienen una importancia creciente en las operaciones de mantenimiento de la paz, también en las relacionadas con la protección de los civiles. Una capacitación adecuada es clave en este caso y, en los últimos 14 años, Noruega y los asociados africanos han dirigido con éxito el programa de fomento de la capacidad llamado Capacitación por la Paz, que tiene por objeto fomentar la capacidad civil y policial en las operaciones africanas de mantenimiento de la paz. Noruega también tiene previsto apoyar la capacidad civil de la División de Operaciones de Apoyo a la Paz de la Unión Africana.

Por último, quisiera reiterar el sólido compromiso de Noruega de apoyar a la Unión Africana en sus iniciativas encaminadas al mantenimiento y la consolidación de la paz. Valoramos la importante contribución del grupo al debate sobre el modo de proceder a partir de aquí, y esperamos que el debate de hoy abra el camino a modos mejores de ayudar a gran número de personas en África que necesitan urgentemente un esfuerzo de mantenimiento de la paz más decidido.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de Nigeria.

Sr. Onemola (Nigeria) (*habla en inglés*): La delegación de Nigeria encomia la iniciativa de la Presidencia libia del Consejo de Seguridad de convocar este debate crucial sobre la paz y la seguridad en África. Valoramos las declaraciones formuladas por el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon; el Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, Sr. Ramtane Lamamra; y la Ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, Sra. Nkosazana Dlamini Zuma. Deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento al Sr. Romano Prodi, Presidente del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre las modalidades de apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz, por su capaz dirección, su compromiso y su exposición informativa sucinta. Su grupo merece todo nuestro agradecimiento por su dedicación, su trabajo denodado y su informe bien expresado (S/2008/813). Los amplios acuerdos y recomendaciones del informe son muestra del compromiso colectivo del grupo con la consolidación de las iniciativas de mantenimiento de la paz en África.

Nigeria está firmemente convencida de que la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales sigue recayendo en el Consejo de Seguridad. No obstante, ahora más que nunca reconocemos la importancia de las organizaciones regionales como componentes integrales y complementarios de una estrategia mundial más amplia para el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad mundiales, en el ámbito del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Por ello, siempre hemos mantenido nuestro compromiso con las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental.

Sin duda, África ha asumido su papel y sus responsabilidades en las operaciones de mantenimiento de la paz con suma seriedad, y ha reconocido que la paz y la estabilidad son precursoras del desarrollo social y económico. Con los despliegues a Somalia, Darfur, Burundi, Sierra Leona y Liberia, África ha demostrado tener suficiente voluntad política para hacer frente a los retos del continente. Durante esos despliegues, nuestras fuerzas de mantenimiento de la paz han participado en diversas misiones, como la protección de la asistencia humanitaria, el desarme de facciones, el acantonamiento, la mediación y la imposición de la paz. También han emprendido actividades de fomento de la capacidad y observación electoral en esos países.

Para que África asuma siempre esas responsabilidades eficazmente, necesita un firme apoyo para su sistema de paz y seguridad, integrado por el Consejo de Paz y Seguridad, el Sistema Continental Africano de Alerta Temprana, el Grupo de Sabios, la Fuerza de Reserva Africana y el Fondo para la Paz. África también precisa una financiación sostenible, flexible y predecible para las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, precisa apoyo para facilitar el desarrollo en el continente de la capacidad de mantenimiento de la paz y las bases institucionales.

En este sentido, Nigeria apoya plenamente las recomendaciones del grupo Prodi. Reconocemos, al igual que el grupo, que sus propuestas no abordan todos los retos de mantenimiento de la paz del continente africano. No obstante, las recomendaciones son un punto de partida muy útil, una base concreta para la acción inmediata y un fundamento para el futuro. En general, el informe refleja la necesidad de una mayor acción de las Naciones Unidas, la autosuficiencia africana en la esfera del mantenimiento de la paz y el desarrollo de capacidades autóctonas de gestión de los conflictos, en el contexto de la responsabilidad común.

El uso de contribuciones prorrateadas de las Naciones Unidas en apoyo de las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas y la creación de un fondo de donantes múltiples de contribuciones voluntarias se han presentado, durante mucho tiempo, como panaceas para los problemas prolongados del mantenimiento de la paz en África. Del mismo modo, el desarrollo propuesto del fomento de la capacidad logística de la Unión Africana y la creación de un

equipo conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para examinar la ejecución de las propuestas del grupo son necesarios para revitalizar la capacidad de la Unión Africana de instaurar la paz y la seguridad en el continente.

Nigeria espera que el debate de hoy nos ayude a lograr un nuevo consenso y apoyar esas propuestas. Instamos al Consejo de Seguridad a asumir la responsabilidad y el reto de llevar el informe a la práctica en un plazo razonable para desarrollar la capacidad de la Unión Africana de responder a los retos crecientes del mantenimiento de la paz y la seguridad en la región. También esperamos que finalmente se entable una relación más estratégica entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por una parte, y la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana, por la otra.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy la palabra al representante de Benin.

Sr. Zinsou (Benin) (*habla en francés*): Sr. Presidente: A mi delegación le complace verlo a usted presidir esta importante sesión del Consejo de Seguridad dedicada al examen del informe del grupo de expertos (S/2008/813) presidido por el Sr. Prodi, aquí presente, que ha estudiado detenidamente las modalidades de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para las operaciones de mantenimiento de la paz con un mandato de las Naciones Unidas. Felicitamos de corazón al Sr. Prodi por el trabajo realizado.

También nos complace la presencia destacada de la Vicesecretaria General, Sra. Asha-Rose Migiro.

El informe que se ha sometido hoy al examen del Consejo se inscribe en el marco de los esfuerzos incansables que hizo Benin durante su mandato en el Consejo de Seguridad, en 2004 y 2005, para centrar la atención de la comunidad internacional en la necesidad de intensificar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana a fin de promover la estabilidad en todo el continente.

En ese sentido, deseo recordar que los primeros componentes básicos de esa estructura fueron la declaración de la Presidencia sobre las relaciones institucionales con la Unión Africana (S/PRST/2004/44), aprobada por el Consejo de Seguridad en Nairobi el 19 de noviembre de 2004, y la resolución 1625 (2005), aprobada en la reunión de alto nivel del Consejo celebrada en este Salón el 14 de septiembre de 2005.

Debo referirme también a la resolución 1631 (2005) y a la resolución 1809 (2008), que fue una iniciativa de la República de Sudáfrica, representada hoy aquí por su Ministra de Relaciones Exteriores. Recuerdo que para la aplicación de la resolución 1631 (2005), Benin, que entonces presidía el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África, el 15 de diciembre de 2005 celebró un seminario precisamente sobre el tema de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad internacionales.

El compromiso constante de Benin con este tema se hizo evidente por una feliz coincidencia: este debate se celebra en momentos en que Benin preside el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Al respecto, acojo con satisfacción la participación en este debate de Su Excelencia el Embajador Edouard Aho-Glele, Representante Permanente de Benin ante la Unión Africana en Addis Abeba, por decisión expresa de ese órgano de la Unión.

Habiendo dicho esto, Benin comparte en gran medida las evaluaciones del Grupo. Son parte de un enfoque objetivo y prometedor que nos ha permitido descartar el concepto de subcontratar operaciones de mantenimiento de la paz a la Unión Africana y adoptar el principio de subsidiariedad, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta. Ese enfoque aprovechará plenamente la capacidad de respuesta rápida de la Unión Africana y su ventaja comparativa en cuanto a su conocimiento de las realidades sobre el terreno. Ese enfoque presupone que los casos que superen la capacidad en desarrollo de la Unión Africana pueden ser asumidos rápidamente por las Naciones Unidas.

Nos adherimos plenamente al principio de que una operación de mantenimiento de la paz iniciada por la Unión Africana y que se extienda más allá de seis meses pueda pasar al mando de las Naciones Unidas. Desde esa perspectiva, se justifica plenamente la financiación de esas operaciones con las cuotas prorrateadas de las Naciones Unidas durante un período de seis meses o más.

Subrayamos la importancia de la coordinación y la sinergia que deben desarrollarse entre las Naciones Unidas y la Unión Africana por una parte, y las comunidades económicas regionales de África, por la

otra. El Mecanismo para la paz y la seguridad en África se creó sobre la base de esa coordinación y sinergia.

La asistencia dirigida al fortalecimiento de esas comunidades, que son elementos fundamentales en la región, se debe tener plenamente en cuenta en los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para fortalecer la capacidad de las operaciones de mantenimiento de la paz de África en el marco de la ejecución del Programa decenal de fomento de la capacidad. Ello es parte de la clara relación estratégica que ha de establecerse entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, con estricto respeto de la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Respaldamos plenamente la propuesta del Grupo de que se cree un fondo fiduciario especial de donantes múltiples para respaldar el Mecanismo para la paz y la seguridad en África. Esa propuesta refleja exactamente la responsabilidad primordial de la comunidad internacional. A nuestro juicio, sería muy útil incluir a las comunidades económicas regionales en la junta directiva de ese fondo. Ese fondo fiduciario especial debe dedicar especial atención al establecimiento de la capacidad logística permanente —a través de la adquisición de una masa crítica de equipos que puedan movilizarse a corto plazo— para validar la capacidad de respuesta rápida de la fuerza de reserva y evitar las medidas de privatización en materia de logística. Por supuesto, esa cuestión debe examinarse con mayor detenimiento.

Además, Benin respalda plenamente el fortalecimiento de los mecanismos complementarios de la Unión Africana para la prevención de conflictos que, a la larga, ayudarán a evitar tener que recurrir a las operaciones de mantenimiento de la paz. Ello es aun más importante en este período de crisis, en que no se puede descartar el riesgo de que los conflictos sociales degeneren en crisis políticas de gran envergadura.

Mi delegación desea recordar que en la resolución 1625 (2005) se plantea un enfoque pragmático que aboga por el aumento de la vigilancia de los Estados donde los riesgos de conflicto son evidentes para contener las crisis y garantizar que no se consoliden y abordar de manera eficaz las causas subyacentes de los conflictos.

Se deben movilizar recursos humanos y financieros suficientes con ese objetivo. Opinamos que las medidas recientes que fueron adoptadas para fortalecer el Departamento de Asuntos Políticos, nos permitirán desarrollar una estrategia coherente para la utilización de mecanismos de alerta temprana y mediación y los esfuerzos de consolidación de la paz y el desarrollo. Esperamos que el seguimiento de la aplicación de esa resolución desemboque una vez más este año en un informe del Secretario General, como ocurrió en enero de 2008 (véase S/2008/18), y tenga en cuenta el potencial de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz. Las medidas de emergencia adoptadas por esos órganos nos han permitido abordar con rapidez situaciones que son motivo de preocupación.

Para concluir, mi delegación apoya el proyecto de declaración de la Presidencia que se aprobará al final de este debate. Benin espera que las recomendaciones del grupo reciban un seguimiento meticuloso y que se establezca cuanto antes un equipo conjunto al que se encomienda la tarea de examinar la aplicación de esas recomendaciones.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene la palabra el representante de la Argentina.

Sr. Argüello (Argentina): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por esta oportuna convocación a este debate abierto sobre la paz y la seguridad en África. Es un debate necesario, cuya evolución mi país sigue atentamente.

El informe que estamos analizando (S/2008/813) reconoce su origen en la iniciativa del Secretario General, plasmada en la resolución 1809 (2008), relativa a la cooperación entre nuestra Organización y las organizaciones regionales, por la cual se estableció un grupo que estudiara y recomendara modalidades para mejorar el apoyo, la previsibilidad y la sostenibilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de las Naciones Unidas.

El informe que nos ha presentado el Grupo contiene valiosas observaciones y determinadas propuestas, enfocadas a la acción, que me permitiré destacar brevemente por la coincidencia con nuestro propio análisis de la cuestión.

En primer lugar, coincidimos en que los conflictos armados y aun la misma inestabilidad política que prevalece en algunas regiones de África

son claros impedimentos del desarrollo económico de esos pueblos. El círculo vicioso de pobreza y violencia que observamos en muchas partes del continente, donde el conflicto es casi constante, es una trampa, que inhibe el progreso de las sociedades y claramente provoca que sus secuelas sean más profundas y más perjudiciales que el conflicto en sí mismo.

De esta manera, la seguridad se convierte en un requisito previo al desarrollo sostenible a largo plazo. Es claro que se deben enfrentar estos desafíos con un enfoque integral donde el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz constituya una respuesta en caso necesario, pero que la prevención del conflicto antes que el mismo estalle torne innecesario tal despliegue. Consecuentemente, se deben formar las capacidades necesarias para un planteamiento integral que incluya además la capacidad de reacción.

Una participación cada vez mayor de la Unión Africana en actividades de prevención de conflictos, mantenimiento de la paz y reconstrucción después del conflicto resulta, por lo tanto, altamente deseable. Las amenazas a la seguridad exigen, más que nunca, un planteamiento colectivo fundado en distintos tipos de colaboración, que requieren a su vez una estrecha coordinación tanto de estrategias como de programas. Al mismo tiempo, requieren maximizar las ventajas que podrían aportar las organizaciones regionales. En este contexto, consideramos esencial la formación de capacidades necesarias, incluso en el seno de dichas organizaciones para alcanzar respuestas coherentes y con una visión estratégica común, que esté ubicada en el contexto más amplio de las actividades de prevención de conflictos, mantenimiento de la paz y reconstrucción después del conflicto.

Finalmente, con respecto a las recomendaciones del informe referidas a las cuestiones del financiamiento, coincidimos con lo señalado esta mañana por el Secretario General en su intervención, en el sentido de que tales cuestiones requieren un análisis profundo, especialmente por parte de las instancias apropiadas de nuestra Organización.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de Australia.

Sr. Goledzinowski (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Sírvase aceptar las felicitaciones de mi país por su nombramiento para ocupar tan alto cargo. Asimismo, le doy las gracias por haberme dado la oportunidad de dirigirme al Consejo sobre el informe del grupo conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana (S/2008/813).

Ante todo, quisiera felicitar al grupo por su informe amplio, exhaustivo y realista. El grupo ha planteado una serie de recomendaciones para fortalecer la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en relación con el mantenimiento de la paz y para desarrollar los recursos estructurales, de procedimiento, logísticos y humanos de la Unión Africana. En el informe también se plantearon algunas propuestas interesantes sobre el establecimiento de un nuevo mecanismo financiero tendentes a fortalecer la capacidad de la Unión Africana en el mantenimiento de la paz y la formación de capacidad. Esas recomendaciones exigen mayor reflexión de parte de los Estados Miembros, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General.

Australia felicita a la Unión Africana por su creciente participación en las actividades de prevención de conflictos, de mantenimiento de la paz y de reconstrucción después del conflicto. Los retos son considerables, sobre todo para una organización regional relativamente nueva, que intenta encarar imperativos operativos y, al mismo tiempo, desarrollar su propia estructura de paz y seguridad. Al hacer frente a estos retos operativos e institucionales, alentamos a la Unión Africana a que aprenda de las experiencias, positivas y negativas, de las Naciones Unidas y de otras organizaciones regionales comparables.

Habida cuenta de que en África tiene lugar el 40% de las operaciones de mantenimiento de la paz a nivel mundial, la necesidad de reforzar la capacidad de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, tanto para responder a las crisis como para promover la estabilidad a largo plazo, es de por sí evidente. Respaldamos la prestación de asistencia por parte de las Naciones Unidas para desarrollar una capacidad de prevención de conflictos y de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, y alentamos a la Secretaría de las Naciones Unidas y a la Comisión de la Unión Africana a que exploren formas de desarrollar aún más su relación.

Con más del 70% del personal militar de las Naciones Unidas y más del 50% de su personal de policía desplegado en misiones en África, también apoyamos el llamamiento del informe en favor del establecimiento de una relación estratégica más eficaz

entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Debemos reconocer que esos recursos de las Naciones Unidas son escasos y deben aprovecharse de manera eficiente y eficaz en función de los costos.

Quisiera recalcar que el Gobierno de Australia tiene sumo interés en fortalecer nuestra participación con África y la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad y en cooperar, cuando proceda, con los Estados Miembros africanos para hacer frente a muchos de los retos que se plantean en el informe. Esto fue esbozado por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Smith, al dirigirse a la reunión del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana en Addis Abeba el 29 de enero.

En su reciente visita a Addis Abeba el mes pasado, el Ministro de Defensa de Australia anunció que una serie de vacantes estaría disponible para oficiales designados por la Unión Africana para participar en cursos de defensa en Australia sobre los conocimientos militares necesarios para contribuir a aumentar la eficacia de las misiones de paz. El Ministro de Defensa también anunció que Australia copatrocinaría, junto con la Unión Africana y las Naciones Unidas, un simposio sobre el mantenimiento de la paz en África en una etapa posterior de este año, que permita intercambiar conocimientos y experiencias. Además, se comprometió a estudiar la posibilidad de que Australia preste una modesta asistencia en materia de capacitación y asesoramiento a la Brigada de Reserva del África Oriental para contribuir a la formación de capacidad de la Unión Africana en las actividades de mantenimiento de la paz, de apoyo a la paz y de prevención.

Asimismo, Australia espera también seguir respaldando el programa de aprendizaje electrónico para el personal africano de mantenimiento de la paz, conocido como ELAP. Hemos apoyado con orgullo este programa desde su creación, en 2006. Desde entonces, el programa ha acogido a más de 168.000 participantes, sin costo alguno, en la capacitación a distancia mediante unos 22 cursos de mantenimiento de la paz.

Como se observa en todo este informe, las capacidades militares nunca podrán sustituir las soluciones políticas a largo plazo de las crisis. A Australia le complace contribuir a las iniciativas de las Naciones Unidas para afianzar la relación entre la Unión Africana y la Organización y a desarrollar mecanismos de prevención de conflictos más eficaces en África, tanto a nivel regional como subregional.

Por último, aguardamos con interés colaborar con los miembros del Consejo y los miembros de la Unión Africana en los meses venideros, a medida que sigamos estudiando este importante informe.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al representante de Bangladesh.

Sra. Jahan (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, ante todo, encomiar el liderazgo de Libia, que dirige las deliberaciones del Consejo en el mes en curso. También doy las gracias a usted por su iniciativa de organizar este debate abierto sobre la paz y la seguridad en África, de conformidad con la histórica resolución 1809 (2008).

Felicitamos al grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas, en particular a su Presidente, el Sr. Romano Prodi, por haber presentado ante el Consejo el informe sobre las modalidades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (S/2008/813), que el Consejo tiene ahora ante sí. En el informe se plantearon algunas ideas y cuestiones interesantes que, en nuestra opinión, deben ser objeto de un examen ulterior por parte del Consejo y de la Asamblea General.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Cuba, que actualmente ocupa la Presidencia del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados. No obstante, quisiéramos poner de relieve ciertas cuestiones y añadir algunos elementos.

Bangladesh celebra la función complementaria que desempeñan las organizaciones regionales en las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por mandato de las Naciones Unidas. Sin embargo, no debemos considerar que su función puede sustituir la de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz en las zonas de conflicto. Las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben mantener un verdadero carácter internacional para afianzar la universalidad, la imparcialidad y la neutralidad de la Organización.

Nos complace destacar que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana ha aumentado en los últimos años. La asociación en el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur es un ejemplo de ello. Pese

a la necesidad de aumentar la cooperación y la asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, Bangladesh apoya la recomendación del informe del grupo, que posteriormente fue suscrita por el Movimiento de los Países No Alineados en una declaración que se formuló ayer, en el sentido de que, al definir la división de responsabilidades, es imperativo evitar dar la impresión de que las Naciones Unidas subcontratan el mantenimiento de la paz a la Unión Africana. El objetivo principal de esta asociación estratégica debe ser aprovechar al máximo las capacidades de la Unión Africana desde el punto de vista de su contribución a la prevención y la mediación de conflictos y de su capacidad para emprender operaciones de mantenimiento de la paz de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta.

La Unión Africana debe contar con el respaldo necesario para desarrollar sus capacidades institucionales, permitiéndole así cumplir su mandato de manera coordinada y apropiada, incluso en aspectos de la formación de capacidades integrales para planificar, gestionar y apoyar las actividades de prevención de conflictos y de mantenimiento de la paz en África, en estrecha cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Como uno de los principales países que aportan contingentes, Bangladesh confiere suma importancia a la seguridad de los contingentes sobre el terreno. Acogemos con satisfacción las distintas medidas adoptadas por la Secretaría. No obstante, convendría adoptar otras medidas para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. En este contexto, Bangladesh quisiera recalcar que el despliegue de fuerzas debería corresponderse con el mandato y la situación sobre el terreno de cada misión particular. Además, los contingentes sólo deberían estar encargados de cubrir las esferas de responsabilidad que se correspondan con sus capacidades y con los mandatos acordados según los memorandos de entendimiento.

Bangladesh reconoce que las actividades de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz son una herramienta indispensable y rentable para preservar la paz y la seguridad internacionales. Partiendo de esa premisa, apoyamos las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y asumimos un compromiso pleno al respecto. Bangladesh proporcionó aproximadamente el 10% del total de los contingentes de mantenimiento de la paz durante más de un decenio. Además, actualmente somos el país que más personal policial aporta a las actividades de mantenimiento de la paz a cargo de las Naciones Unidas. Estas estadísticas son una auténtica muestra de nuestro compromiso y nuestra contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Mi delegación mantendrá este compromiso y continuará coordinando sus esfuerzos colectivos de paz y seguridad bajos los auspicios de las Naciones Unidas. En este sentido, continuaremos apoyando al Consejo de Seguridad en el cumplimiento de las responsabilidades que se le encomiendan en la Carta respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en árabe*): Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad reitera su responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y recuerda que la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales en cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad y conforme a lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas puede mejorar la seguridad colectiva.
>
> El Consejo de Seguridad recuerda sus anteriores resoluciones y declaraciones pertinentes, en las que subrayó la importancia de crear asociaciones efectivas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los correspondientes estatutos de las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana.
>
> El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción los importantes esfuerzos que sigue empeñando la Unión Africana por resolver conflictos en el continente africano y expresa su apoyo a las iniciativas de paz de la Unión Africana.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su resolución 1809 (2008), en la cual reconoció la necesidad de mejorar la previsibilidad, sostenibilidad y flexibilidad de la financiación de las organizaciones regionales cuando llevan a cabo

misiones de mantenimiento de la paz bajo un mandato de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad reconoce que a las organizaciones regionales les cabe la responsabilidad de obtener recursos humanos, financieros, logísticos y de otro tipo para sus organizaciones.

El Consejo subraya la importancia de apoyar y mejorar, en forma sostenida, la capacidad de la Unión Africana, y acoge con beneplácito los acontecimientos recientes en la cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y los asociados internacionales, incluido el fortalecimiento de las capacidades de la Unión Africana.

El Consejo de Seguridad acoge favorablemente los esfuerzos del grupo de la Unión Africana y de las Naciones Unidas en la preparación de su informe sobre las modalidades para apoyar las misiones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz (A/63/666-S/2008/813). El Consejo de Seguridad observa con interés el informe del grupo.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que, a más tardar el 18 de septiembre de 2009, presente un informe sobre los arbitrios concretos para brindar un apoyo eficaz a la Unión Africana cuando lleva a cabo operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas, que incluya una evaluación detallada de las recomendaciones contenidas en el informe del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas, en particular las relativas a la financiación, así como sobre el establecimiento de un equipo conjunto de la Unión Africana y de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad pide también al Secretario General que tenga en cuenta en su informe las lecciones dimanadas de las actividades anteriores y en curso de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz, en particular la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y las iniciativas para suministrar un módulo de apoyo logístico a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y el establecimiento del fondo fiduciario previsto en la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de ejecutar el Programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana sobre la paz y la seguridad, sobre todo la puesta en marcha de la Fuerza Africana de Reserva y el sistema continental de alerta temprana. El Consejo hace hincapié en su apoyo a las medidas que se están aplicando para reforzar las estructuras africanas para la paz y la seguridad y reitera su llamamiento a que la comunidad internacional, en particular los donantes, cumplan los compromisos asumidos en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de establecer relaciones estratégicas más eficaces entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana, y alienta nuevos esfuerzos conjuntos en ese sentido focalizados en cuestiones de mutuo interés. El Consejo de Seguridad pide a la Secretaría y a la Comisión de la Unión Africana que sigan colaborando respecto de las cuestiones de mutuo interés, incluso mediante la elaboración de una lista de las capacidades en los ámbitos militar, técnico, logístico y administrativo que se deban desarrollar, el apoyo a misiones periódicas de seguimiento, el intercambio de experiencias y personal entre las organizaciones, y también en los ámbitos financiero y logístico.

El Consejo de Seguridad expresa su intención de continuar el examen de la presente cuestión tras recibir el informe del Secretario General.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2009/3.

Antes de levantar la sesión, en nombre de todos los miembros del Consejo, desearía expresar mi agradecimiento y reconocimiento al Sr. Romano Prodi y a los demás miembros de su grupo por los valiosos esfuerzos que realizan y por el informe que el Consejo tiene ante sí. Damos las gracias al Sr. Prodi por haber venido a Nueva York a presentarnos el informe.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.